

REFORMA ESTATUTO La Defensora del Pueblo abrió ayer las comparecencias en las Cortes regionales

Merino sugiere incluir a la comunidad gitana

Propone que se haga una mención expresa al derecho a la igualdad y al colectivo en el texto

Afirma que también es lógico reconocer el agua como un derecho de los castellano-manchegos

EL DIA/EFE
TOLEDO

La defensora del pueblo, Henar Merino, sugirió ayer que el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha haga una mención expresa al derecho a la igualdad, aunque ya esté recogido en la Constitución, así como también a la comunidad gitana, que forma parte, dijo, de la "idiosincrasia" de la región.

Merino abrió la ronda de comparecencias ante la comisión permanente de las Cortes regionales para la reforma del Estatuto de Autonomía, cuyo proyecto la defensora calificó de "moderno" y del que destacó que mejora notablemente el anterior, de 1982, y que se ha elaborado con el consenso del PSOE y el PP.

Señaló que sería importante detallar en el nuevo texto el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades de todas las personas, dentro del respeto a la diferencia, sea cual sea el lugar de nacimiento, el sexo, la orientación sexual (que no se menciona en la propuesta de Estatuto), la identidad de género, o cualquier otra, teniendo en cuenta los cambios experimentados por la sociedad.

Henar Merino dijo que es importante que el proyecto de Estatuto recoja algunos colectivos específicos como los mayores, las personas con discapacidad, los menores, las mujeres o las minorías étnicas, e indicó que sería bueno hacer una mención expresa a la comunidad gitana, como así se lo han expresado a ella distintas asociaciones de la región.

También planteó que se diferencie entre las situaciones de necesidad y las de vulnerabilidad de las personas.

En cuanto a los derechos económicos y sociales, resaltó el esfuerzo hecho por los parlamen-



La Defensora del Pueblo antes de comparecer en la comisión de la reforma del Estatuto de Autonomía.

tarios para darles garantías y que vayan acompañados de recursos suficientes.

La defensora destacó como novedades que plantea el nuevo texto en materia competencial, por un lado, la gestión del agua, compartida por los gobiernos autonómico y central, y por otro, las competencias a los gobiernos locales.

En cuanto a la gestión del agua, Merino dijo que es lógico reconocer el agua como un derecho de los castellano-manchegos y un elemento que garantiza la ordenación y el desarrollo de un territorio, que crea riqueza y fomenta y protege el medio ambiente.

Sobre el gobierno local, apuntó la importancia de detallar las competencias que tienen los municipios y su financiación para que todos los ciudadanos tengan acceso a los mismos servicios, vivan donde vivan.

La defensora del pueblo se refirió también a la importancia de que en el Estatuto figuren los distintos organismos que se han ido creando en la región, entre ellos el que ella dirige, la institución del defensor del pueblo, del que dijo

RESPUESTAS

José Molina (PSOE) y Leandro Esteban (PP) coinciden con la Defensora del Pueblo de C-LM

que es bueno recalcar su independencia.

Asimismo, planteó que además de indicar que la finalidad del defensor del pueblo es la protección de los derechos fundamentales, sería bueno que se especificara cómo se hace, y esto es "supervisando las actuaciones de las instituciones públicas", afirmó Merino, para quien de esta manera quedaría mejor redactado el texto.

El parlamentario socialista José Molina dijo en su intervención que está de acuerdo en que se reconozca expresamente a la minoría gitana así como el derecho a la orientación sexual, y por su parte, el popular Leandro Esteban coincidió con la defensora en que esta institución debe estar basada en la independencia.